





### REPÚBLICA DE CHILE - I. MUNICIPALIDAD DE RENCA **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento del Personas Mayores/Programa Vínculos.

Bases de Proceso de Selección		
Código proceso	DI-MOV25	
Dirección /unidad	Departamento de Personas Mayores.	
Cargo	Monitor Comunitario Programa Vínculos, Título Profesional, Técnico o Licenciado de Trabajo Social.	
Nº de Vacantes	1	
Área de Trabajo	Departamento Personas Mayores	
Región	Metropolitana.	
Ciudad/ comuna	Renca.	
Tipo de Vacante	Honorario	
Grado/sueldo bruto	960.000	
	Cargo considera postulaciones bajo Ley 21.015	

Objetivo del Cargo	El Monitor Comunitario tendrá la labor de realizar acompañamiento continuo a las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.
Requisitos Generales	<ul> <li>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</li> <li>Ser ciudadano(a).</li> <li>Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575</li> <li>Conocimiento en Derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.</li> </ul>











Conocimiento básico "Convención de interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores".

# Perfil del Cargo

Competencias Transversales

### Compromiso con la organización

Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.

### Integridad

Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

# Orientación al cliente interno y externo

Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.

#### Orientación a la eficiencia y la excelencia

Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

### Competencias específicas del cargo

- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación al usuario.
- Habilidades comunicaciones y empatía
- Proactividad.
- Liderazgo.
- Adaptación al cambio.













# Formación Educacional

Monitor Comunitario Programa Vínculos, Título Profesional, Técnico o Licenciado de Trabajo Social.

# Conocimientos del Cargo:

Deseable experiencia con personas mayores.

### **Conocimientos en materias transversales:**

Manejo de Microsoft Office.

# Experiencia sector público/sector privado.

 Contar experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

# Funciones del Cargo:

- .El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.
- Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

# Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas		
Postulación			
Difusión y Plazo de Postulación	Desde el 14 al 19 marzo de 2025		
Selección			
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	Desde el 20 al 25 marzo de 2025		
Finalización			
Finalización del Proceso	01 de abril de 2025		











#### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- > El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- ➤ Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- ➤ Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

# Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 19-03-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MOV25**
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada Nº 1335, Renca hasta las 14 horas, 19-03-2025 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MOV25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.



